

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9676-3-15

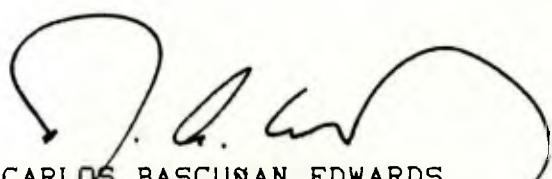
GAB. PRES. (O) N° 2.900/171
ANT. : Oficio 97 Cám. Diputados.
MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 09 MAY 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 97 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por petición de los diputados Jaime Campos Quiroga y Pedro Pablo Alvarez Salamanca, arbitre medidas necesarias para remitir al Congreso Nacional, en el actual periodo legislativo, un Proyecto de Ley tendiente a la creación de las comunas de San Rafael y de Putú, en la 7a. Región.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 8 de Mayo de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 7 de Junio de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

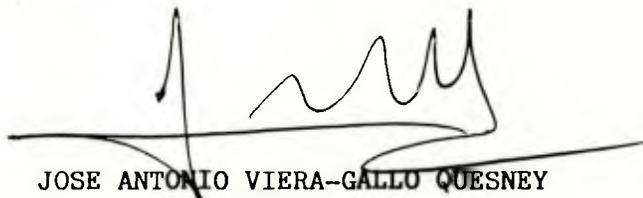
Oficio N° 97.

VALPARAISO, 2 de mayo de 1990.

Los señores Diputados don Jaime Campos Quiroga y don Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Buchi, en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 259 del Reglamento, han solicitado se dirija oficio a V.E. con el objeto de que se sirva arbitrar las medidas necesarias para remitir al Congreso Nacional, dentro de la actual legislatura extraordinaria, un proyecto de ley para crear las comunas de San Rafael y de Putú, en la provincia de Talca.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

Dios guarde a V.E.,



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



RICARDO VALDES ZEBALLOS
Secretario de la Cámara de Diputados